Naciones Unidas A/64/6 (Sect. 28D)/Add.1

Asamblea General

Distr. general
18 de septiembre de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011*

Título VIII
Servicios de apoyo comunes

Sección 28D
Oficina de Servicios Centrales de Apoyo

(Programa 24 del marco estratégico para el período 2010-2011)**

Adición

* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento núm. 6* (A/64/6/Add.1).

** *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo tercer período de sesiones, Suplemento núm. 6* (A/63/6/Rev.1). El programa 24 se ha revisado de nuevo a fin de reflejar en él lo dispuesto en las resoluciones 63/250 y 63/262 de la Asamblea General (véase A/64/74). Se presentará al Comité del Programa y de la Coordinación en su 49° período de sesiones para su examen y recomendación a la Asamblea General.

09-51828 (S) 300909 300909

Se ruega reciclar

Administración de los bienes de las Naciones Unidas fuera de la Sede

Resumen

En su resolución 63/263, la Asamblea General pidió al Secretario General que, en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011, presentara información en que se describiera claramente la interacción entre la Secretaría en Nueva York y otros lugares de destino respecto de los proyectos de construcción y renovación a largo plazo, y se especificara la división de funciones y la rendición de cuentas.

En el presente informe se proporciona información adicional sobre la propuesta formulada por el Secretario General para fortalecer el papel de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo en la coordinación y la prestación de apoyo a los lugares de destino y las oficinas fuera de la Sede en el ámbito de la administración de instalaciones. En el informe también se delimitan las responsabilidades que debería asumir la Sede respecto de las oficinas situadas fuera de ella en la gestión de los proyectos de construcción y renovación actuales y futuros. Las propuestas presupuestarias para el fortalecimiento de la administración y supervisión de los bienes fuera de la Sede figuran en el subprograma 4, Servicios de apoyo, de la sección 28D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.

I. Introducción

1. En su resolución 63/263, la Asamblea General pidió al Secretario General que, en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011, presentara información en que se describiera claramente la interacción entre la Secretaría en Nueva York y otros lugares de destino respecto de los proyectos de construcción y renovación a largo plazo, y se especificara la división de funciones y la rendición de cuentas.

2. En el presente informe se examina la administración de los bienes de las Naciones Unidas fuera de la Sede, se abordan las cuestiones que preocupan a la Asamblea General con respecto a las funciones, las responsabilidades y la rendición de cuentas, y se expone la propuesta formulada por el Secretario General para fortalecer el papel de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo del Departamento de Gestión en la coordinación y la prestación de apoyo a los lugares de destino y las oficinas fuera de la Sede en el ámbito de la administración de locales. En el informe se definen claramente las interacciones entre la Sede en Nueva York y los demás lugares de destino en lo que respecta a la división de funciones y la rendición de cuentas en relación con la administración de los bienes fuera de la Sede y los proyectos de construcción importantes.

3. Como se indicó en el informe del Secretario General (A/55/210), y con el respaldo expresado por la Asamblea General en su decisión 55/465, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo de la Sede de las Naciones Unidas creó a nivel de toda la Organización un equipo de profesionales procedentes de los diferentes lugares de destino que se denominó “Red para el intercambio de información sobre la administración de locales fuera de la Sede”. El objetivo de la Red es facilitar la coordinación de las cuestiones de interés común relacionadas con la administración de instalaciones mediante la centralización y el intercambio de información sobre prácticas óptimas, enfoques y directivas comunes.

4. Desde 2001, la Red ha estado bajo la dirección de un funcionario del cuadro orgánico de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo especializado en administración de instalaciones. Desde el punto de vista funcional, el puesto, de categoría P-4, cuenta con la asistencia de un puesto del cuadro de servicios generales y depende del Jefe de la Sección de Planificación, Diseño y Bienes fuera de la Sede del Servicio de Administración de Locales de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo. Además de encargarse de la gestión de la Red Interinstitucional de Administradores de Instalaciones, el titular de este puesto del cuadro orgánico debe proporcionar orientación y asesoramiento a los administradores de los bienes fuera de la Sede, concretamente con respecto a los proyectos de construcción que se ejecutan actualmente en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la Comisión Económica para África.

5. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto expresó preocupación por el hecho de que los procedimientos vigentes en materia de gestión de proyectos fuera de la Sede no eran suficientemente claros en cuanto a las funciones y obligaciones de todos los participantes, y recomendó al Secretario General que examinara los procedimientos y formulara propuestas para mejorar la estructura de gestión de las obras de construcción situadas fuera de la Sede en el marco del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (véase A/63/465).

II. Funciones y responsabilidades en relación con proyectos importantes de construcción y rehabilitación en las oficinas situadas fuera de la Sede

6. El Secretario General Adjunto de Gestión de la Sede, como funcionario de categoría superior encargado de la administración y la adopción de decisiones, sigue ocupándose de estos proyectos, en colaboración con el Secretario Ejecutivo o el Director General de cada oficina situada fuera de la Sede.

7. El Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo sigue teniendo a su cargo la coordinación general de los bienes fuera de la Sede y todo proyecto importante de construcción conexo.

8. El Director de la División de Locales y de Servicios Comerciales de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo mantiene su función directriz en la Red Interinstitucional de Administradores de Instalaciones, actúa como director general de su conferencia anual y presta apoyo al Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo con respecto a la elaboración y realización de un examen estratégico de la infraestructura de la Secretaría en todas las oficinas fuera de la Sede, incluida la coordinación presupuestaria y la aprobación de todas las iniciativas de construcción importantes.

9. Bajo la dirección general del Director de la División de Locales y de Servicios Comerciales de la Sede, el Jefe del Servicio de Administración de Locales de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo es directamente responsable de la gestión, la orientación y el asesoramiento relativos a las nuevas funciones propuestas para la administración de los bienes situados fuera de la Sede, incluido el examen estratégico de la infraestructura, la iniciativa relativa a las directrices en materia de administración de instalaciones y proyectos de construcción, y la ejecución de los nuevos proyectos de construcción. Además, el Jefe del Servicio de Administración de Locales sigue encargado del sitio web y de la coordinación de la conferencia anual de la Red Interinstitucional de Administradores de Instalaciones.

10. El Director de la División de Locales y de Servicios Comerciales y el Jefe del Servicio de Administración de Locales de la Sede siguen encargados, a nivel directivo, de coordinar con los jefes administrativos de todas las oficinas situadas fuera de la Sede las cuestiones relacionadas con la ejecución del examen estratégico de la infraestructura.

11. Una vez que la Asamblea General apruebe los recursos adicionales solicitados en el marco del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 en relación con la sección 28D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, la Oficina asumirá nuevas funciones en lo que se refiere a proyectos importantes de construcción y rehabilitación en las oficinas situadas fuera de la Sede, a saber:

a) La elaboración de procedimientos administrativos y técnicos generales, así como de directrices sobre la administración de instalaciones y los proyectos de construcción, para la ejecución de proyectos de construcción y proyectos importantes de conservación en el futuro. Estas directrices, ajustadas a la legislación del país anfitrión de que se trate, se referirían a la programación, la presupuestación, la planificación, los criterios de diseño, las normas en materia de espacio, los

requisitos de seguridad, las políticas de sostenibilidad y las necesidades de acceso de las personas con discapacidad;

b) El examen, el asesoramiento, la aprobación desde el punto de vista técnico y la promoción de los proyectos presentados por oficinas situadas fuera de la Sede relacionados con la mejora de la infraestructura o trabajos importantes de conservación;

c) La prestación de orientación y asesoramiento, a petición de los equipos de gestión de proyectos locales, en la etapa de planificación y construcción de proyectos importantes relacionados con instalaciones en las oficinas situadas fuera de la Sede, ahora y en el futuro;

d) El control del cumplimiento de los procedimientos administrativos y técnicos y de las directrices en materia de administración de instalaciones y proyectos de construcción en todas las oficinas situadas fuera de la Sede.

12. Los procedimientos administrativos y técnicos, y las directrices para la administración de instalaciones y los proyectos de construcción, definirán claramente las funciones y responsabilidades respectivas de la Sede y las oficinas fuera de la Sede durante las distintas etapas de los proyectos, a saber:

a) **Planificación y financiación de los proyectos**. Las oficinas situadas fuera de la Sede se encargarán de elaborar documentos sustantivos para iniciar proyectos importantes de construcción, mientras que la Sede presentará los proyectos a los Estados Miembros para su aprobación en el marco del examen estratégico de la infraestructura de toda la Secretaría descrito en el párrafo 14;

b) **Gestión de proyectos**. Las oficinas situadas fuera de la Sede son responsables de establecer equipos de proyectos locales y de fijar los recursos para la programación y ejecución de proyectos, así como para su gestión cotidiana, establecer un comité de supervisión integrado por representantes locales y de la Sede de categoría superior, planificar los exámenes y las aprobaciones del comité de supervisión en las etapas de diseño y preparar y actualizar las estimaciones presupuestarias en las etapas de diseño críticas; la Sede se encargará de informar anualmente a los Estados Miembros de los progresos realizados con respecto a los proyectos importantes;

c) **Adquisiciones de los proyectos**. Las oficinas situadas fuera de la Sede, guiadas por esta, se encargarán de elaborar documentos técnicos y comerciales. La División de Adquisiciones de la Sede prestará asistencia técnica para las llamadas a licitación nacionales e internacionales. Las ofertas definitivas serán gestionadas localmente o por la División de Adquisiciones de la Sede, de conformidad con las disposiciones relativas a la delegación de atribuciones vigentes en las oficinas situadas fuera de la Sede pertinentes;

d) **Ejecución de proyectos**. Las oficinas situadas fuera de la Sede se encargan y son responsables de gestionar día a día la ejecución de los proyectos, en particular las obras de construcción y la administración del presupuesto. La Sede proporciona orientación a lo largo de todo el proceso del proyecto, examina y aprueba el proyecto en las etapas de diseño críticas como integrante del comité de supervisión compuesto por funcionarios de categoría superior, y proporciona asistencia durante las obras de construcción.

13. Los detalles sobre la estructura jerárquica, la división de funciones y la rendición de cuentas entre la Sede y las oficinas fuera de la Sede propuestas para los proyectos de construcción y los proyectos importantes de conservación se especifican en el anexo del presente informe.

III. Examen estratégico de la infraestructura

14. Se iniciará un examen estratégico de la infraestructura de todas las instalaciones de las oficinas situadas fuera de la Sede a fin de dar respuesta a las preocupaciones relacionadas con la administración mundial de las instalaciones, establecer una perspectiva que abarque las necesidades y prioridades de toda la Organización con respecto al establecimiento de nuevas instalaciones y los trabajos importantes de conservación de las instalaciones existentes, y asegurar la prestación de un apoyo adecuado a los lugares de destino que toman parte en esta labor.

15. Para ello, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo de la Sede ha dado inicio a la primera etapa de este examen. Se ha preparado un modelo con directrices que se ha distribuido a cada oficina situada fuera de la Sede a fin de comenzar a reunir la información que conformará la base de un plan estratégico de infraestructura de 20 años en cada una de estas oficinas. La primera etapa consiste en la realización de un examen inicial de los locales existentes para determinar qué obras de renovación o rehabilitación se deberían considerar esenciales o deberían emprenderse de inmediato como consecuencia del deterioro de la estructura exterior de un edificio o de sus sistemas, su infraestructura o sus espacios interiores.

16. Para seguir adelantando el examen estratégico de la infraestructura, la Sede celebrará videoconferencias con las oficinas situadas fuera de la Sede cada dos meses, o con más frecuencia, si fuera necesario. En julio de 2009 se llevó a cabo la primera de estas videoconferencias.

17. El hecho de determinar con la debida antelación qué obras de remodelación y rehabilitación, así como qué nuevos proyectos de construcción previstos a largo plazo, resultan indispensables permitirá a la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo de la Sede proporcionar un apoyo adecuado a las oficinas fuera de la Sede con respecto a sus procesos presupuestarios relacionados con las instalaciones, asesorarlas respecto de los recursos necesarios y abogar para obtener la financiación solicitada.

18. Como parte del examen estratégico de la infraestructura de las instalaciones existentes, se realizará un estudio sobre la capacidad, la disponibilidad y las necesidades de espacio de la Secretaría a fin de facilitar la toma de decisiones bien fundadas en relación con los objetivos de servicio de la Organización.

19. El examen estratégico de la infraestructura también permitirá evaluar los recursos necesarios en la Sede y en cada oficina fuera de la Sede para formular y perfeccionar un plan estratégico a largo plazo para la infraestructura de todos los locales.

IV. Necesidades de recursos propuestas

20. En la sección 28D se solicita un aumento de los recursos dedicados a la administración de los bienes fuera de la Sede a fin de que la Sede pueda desempeñar sus nuevas funciones y proporcionar el necesario nivel de apoyo a los proyectos en curso y a las obras de construcción, así como a los proyectos importantes de conservación futuros en las oficinas situadas fuera de la Sede.

21. Los recursos solicitados se destinarán, entre otros fines, a la creación de un nuevo puesto de Oficial superior de bienes fuera de la Sede, de categoría P-5, que dependería directamente del Jefe del Servicio de Administración de Locales y estaría encargado de dirigir la elaboración de un examen estratégico de la infraestructura para la Secretaría que incluiría el establecimiento de parámetros de referencia para las obras de construcción y conservación y las operaciones a nivel mundial a largo plazo. El titular del puesto se encargará además de proporcionar a las oficinas situadas fuera de la Sede orientación y asesoramiento a nivel directivo sobre la política de administración de instalaciones y de preparar directrices generales en materia de administración de instalaciones y obras de construcción. Además, será responsable de asignar recursos adicionales a proyectos concretos cuando estos recursos sean necesarios para ejecutar con éxito los proyectos de construcción aprobados en cada oficina situada fuera de la Sede.

22. El actual oficial de la Red, de categoría P-4, seguirá guiando los proyectos de construcción en curso en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la Comisión Económica para África y seguirá a cargo de la recopilación de las prácticas óptimas, los criterios comunes y las directrices normativas relacionados con la administración de las instalaciones, y del intercambio de la información conexa con las oficinas fuera de la Sede mediante la Red Interinstitucional de Administradores de Instalaciones. Además, el titular del puesto de categoría P-4 dirigirá la compilación de las directrices y los procedimientos para la ejecución de proyectos de construcción y la administración de instalaciones. También colaborará con los equipos locales de gestión de proyectos en las oficinas situadas fuera de la Sede con respecto altema que va de la orientación técnica y arquitectónica al establecimiento del calendario de los proyectos y la preparación de las estimaciones de los gastos de los proyectos de construcción y los proyectos importantes de conservación que puedan realizarse. El titular también prestará apoyo al Oficial superior de bienes fuera de la Sede en la elaboración del examen estratégico de la infraestructura para toda la Secretaría y desempeñará funciones administrativas y de coordinación en la Secretaría en relación con todos los aspectos de la presentación de informes sobre los proyectos.

23. Los recursos solicitados en la sección 28D se destinarán a la creación de un nuevo puesto de categoría P-2 para un Oficial adjunto de bienes fuera de la Sede. El titular de este puesto se ocupará de coordinar todo los aspectos del intercambio de información de la Red Interinstitucional de Administradores de Instalaciones y estará encargado, entre otras tareas, de crear un sitio web y organizar y administrar la celebración de la conferencia anual. El titular prestará apoyo para el seguimiento de los avances de las obras de construcción en curso, contribuirá a los exámenes presupuestarios para esos proyectos, coordinará los informes sobre los proyectos, y contribuirá en general a la prestación de apoyo a los administradores de instalaciones en las oficinas situadas fuera de la Sede, según sea necesario.

24. Las necesidades de recursos adicionales correspondientes a la propuesta formulada anteriormente, a saber, la creación de dos puestos (1 P-5 y 1 P-2), se han incluido en la sección 28D para que la Asamblea General las examine en su sexagésimo cuarto período de sesiones.

V. Conclusiones

25. Los bienes, los terrenos y las instalaciones de apoyo que las Naciones Unidas tienen en propiedad constituyen un importante capital de la Organización. El estado físico de estos bienes repercute considerablemente en la eficiencia de la Secretaría con respecto al cumplimiento de sus mandatos administrativos, humanitarios, de desarrollo socioeconómico y de mantenimiento de la paz.

26. A fin de administrar más eficazmente las instalaciones de la Secretaría, el examen estratégico de la infraestructura, los procedimientos y las directrices en materia de construcción propuestos y descritos anteriormente garantizarán la planificación, presupuestación y administración eficaces de los bienes de las Naciones Unidas. A este respecto, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo tendrá a su cargo y dirigirá la difusión de los procedimientos y las políticas entre las oficinas fuera de la Sede. El aumento que se propone de los recursos para la administración en la Sede de los bienes situados fuera de ella afianzará el liderazgo necesario día a día para orientar tanto el examen estratégico de la infraestructura como las primeras iniciativas conceptuales y financieras que se requieren para ejecutar proyectos de construcción en las oficinas situadas fuera de la Sede que hayan sido aprobados. Las oficinas fuera de la Sede rendirán cuentas y serán responsablesa nivel local de la ejecución de los futuros proyectos de construcción y la gestión de las obras, y deberán, entre otras cosas, obtener los recursos necesarios a nivel local y asegurar la gestión cotidiana de los proyectos. Además, la Sede seguirá gestionando la Red Interinstitucional de Administradores de Instalaciones para mejorar el intercambio de información y la coordinación de su reunión anual, de modo que se extraigan lecciones y se aprenda de la experiencia.

VI. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

27. **Se pide a la Asamblea General que tome nota del presente informe y apruebe los recursos que se indican en la sección 28D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011, a fin de garantizar la función de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo en la administración y supervisión de los bienes de las Naciones Unidas fuera de la Sede**.

Anexo

Organigrama de la administración de los bienes fuera de la Sede

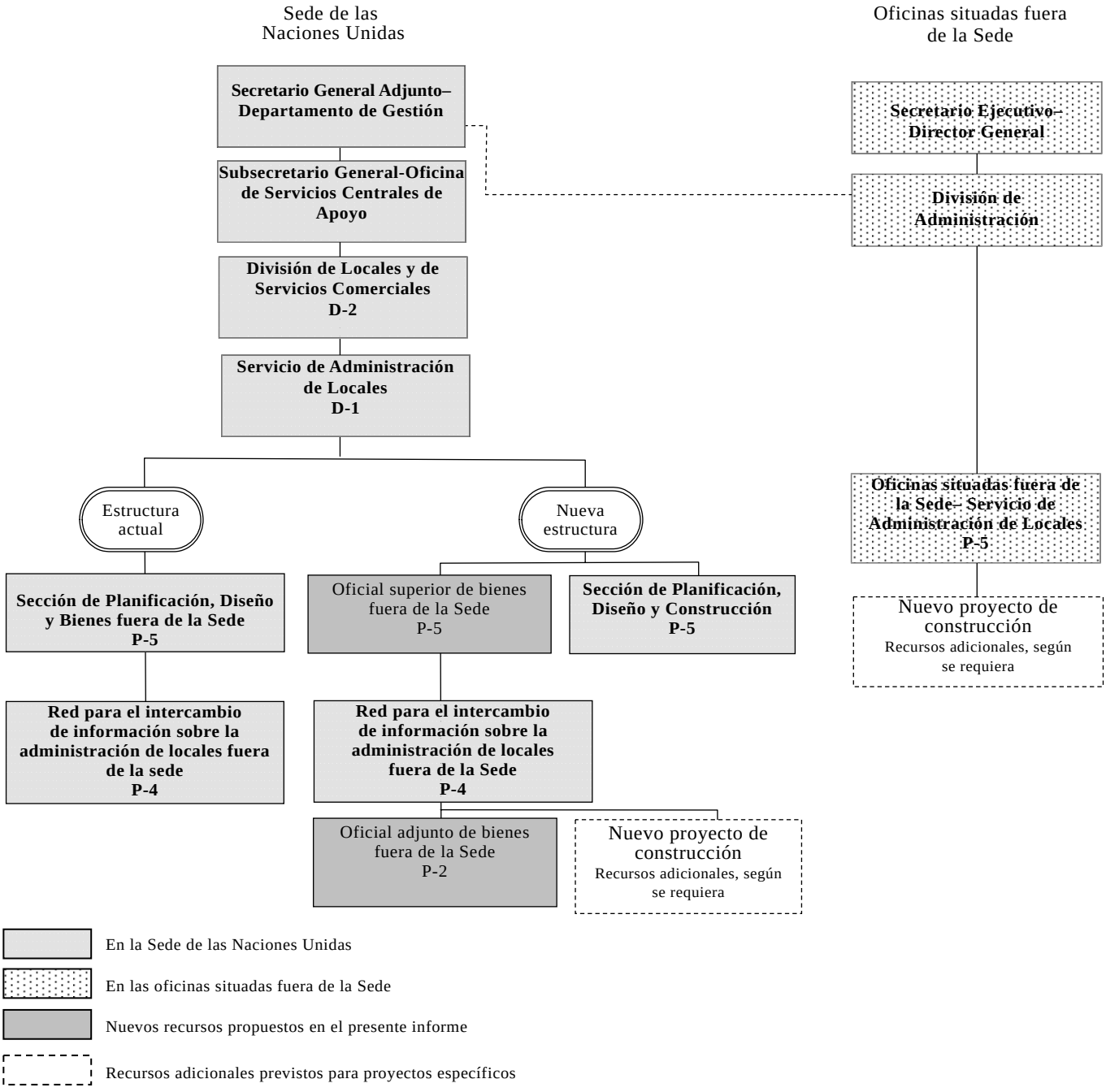

Nota: Atribuciones delegadas del Secretario General Adjunto del Departamento de Gestión y el Subsecretario General de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo a la División de Administración de las oficinas situadas fuera de la Sede.